

DECRETO EXENTO N° 569/2024
MARIA ELENA, 19-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en viaje de ayuda social a las comunas de Antofagasta
 - **TRAMITES EN CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4468/23, de fecha 29.12.23 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena- Antofagasta - María Elena.

Permiso de Circulación	:	TBJB-79
Vehículo	:	CAMIONETA MUNICIPAL
Fecha Ida	:	20-02-2024
Fecha Regreso	:	20-02-2024
Chofer	:	FERANDO PIZARRO
R.U.T.	:	7.055.303-1

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA